



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA HUACA

Expediente N° : 05400-2024  
Fecha de Emisión : 05-11-2024  
Fecha de Vencimiento : 05-11-2025

**RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN - PRORROGA**

**RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N°005-2024-SODUR-MDLH**

**ADMINISTRADO** : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SRL **PROPIETARIO** SI  NO

**LICENCIA DE** : EDIFICACIÓN DE MÓDULOS BÁSICOS PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA ETAPA I - HABILITACIÓN URBANA "VALLE SAGRADO PIURA".

**USO** : RESIDENCIAL **ZONIFICACIÓN:** RDM **ALTURA:** 2.60 ml. **01** Pisos

**PLANOS APROBADOS:**

PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL MÓDULO BASICO "A" DE 25.20m2 Y MÓDULO BASICO "B" DE 25.19m2 U-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MODULO BASICO "A" DE 25.20m2 EM-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MODULO BASICO "B" DE 25.20m2 EM-02, PLANO DE ARQUITECTURA DEL MODULO BASICO "A" DE 25.20m2 A-01, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MODULO BASICO "A" DE 25.20m2 A-02, PLANO DE ARQUITECTURA DEL MODULO BASICO "B" DE 25.19m2 A-03, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MODULO BASICO "B" DE 25.19m2 A-04.

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE:**

PIURA		PAITA			LA HUACA	
Departamento		Provincia			Distrito	
ETAPA I-H.U. VALLE SAGRADO PIURA						
Urbanización/A.H./Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av./Jr./Calle/Pasaje	N°	Int.

**AREA TECHADA TOTAL :** 10,029.55 M2 **TOTAL DE PISOS :** 01

TIPO "A" : 393 MÓDULOS- A.T.= 9,903.60 M2 **N° Sótano (s)** : \_\_\_\_\_

TIPO "B" : 005 MÓDULOS- A.T.= 125.95 M2 **Semisótano** : \_\_\_\_\_

TOTAL : 398 MÓDULOS DE VIVIENDA **Azotea** : \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES (1):**

Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el anteproyecto de 398 módulos básicos a edificar del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 Con Construcción Simultánea De Viviendas "Valle Sagrado Piura" Etapa I, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 068-2021-MDLH con fecha 05 de noviembre del 2021.

Los módulos a edificar tienen dos tipologías:  
Tipo "A" de dimensiones 6.00 m. x 4.20 m. (25.20 m2).  
Tipo "B" de dimensiones 5.50 m. x 4.58 m. (25.19 m2).

**Repeticiones de Módulos, según Tipologías:**

- Tipo "A": 393 repeticiones de módulo
  - MANZANA Aa : Lotes del 02 al 82
  - MANZANA Ab : Lotes del 01 al 60
  - MANZANA Ac : Lotes del 01 al 60
  - MANZANA Ad : Lotes 01 y del 06 al 60
  - MANZANA Ae : Lotes 01, del 03 al 18, del 20 al 25 y del 27 al 72
  - MANZANA Af : Lotes 01 al 33 y del 35 al 68
- Tipo "B": 5 repeticiones de módulo
  - MANZANA Ad : Lotes del 02 al 5
  - MANZANA Aa : Lote 01





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA HUACA

Expediente N° :05400-2024  
Fecha de Emisión :05-11-2024  
Fecha de Vencimiento :05-11-2025

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrito por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia de edificación otorgada mediante Resolución Gerencial N°069-2021-MDH, tenía una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Que, la prórroga ha sido presentada dentro del plazo establecido, por lo cual, la vigencia de la presente resolución por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
6. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.

Fecha: La Huaca, 05 de noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
Ing. Jenni Ivonne Zegarra Córdova  
CIP. N° 116348  
SUB GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación: 12 MESES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
Arq. Vladimir Octavio Córdova Latorre  
CAP. N° 10077  
JEFE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y DEFENSA CIVIL